

la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a:

Profesores titulares de Universidad

Don Juan Gómez Ruiz, documento nacional de identidad número 13.897.811. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura.

Don Saturnino Gutiérrez Barriuso, documento nacional de identidad número 12.657.565. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura.

Don David Río Raigadas, documento nacional de identidad número 72.716.519. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Doña María Teresa Muñoz García de Iturrospe, documento nacional de identidad número 16.259.795. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos.

Don Ludger Mees, Número de pasaporte 5390851906. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea.

Doña Beatriz San Salvador Ageo, documento nacional de identidad número 14.239.961. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura.

Profesor titular de Escuela Universitaria

Doña Vickie Lynn Olsen, documento nacional de identidad número 266.453. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 19 de diciembre de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

29145 RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1996, de la Universidad de La Rioja, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Por Resolución de 4 de noviembre de 1996 de la Universidad de La Rioja («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja, vacantes en la misma.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración de méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y efectuada la propuesta para su adjudicación, este Rectorado ha resuelto adjudicar, definitivamente, los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

El plazo para tomar posesión del nuevo puesto obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia o de un mes, si comporta cambio de residencia, contándose este plazo a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución. El Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándolo a esta Universidad.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, dentro del plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

Logroño, 20 de diciembre de 1996.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO

Puesto adjudicado: 07.1.01. Jefe del Servicio de Gestión Académica e Investigación. Grupo A/B (nivel 26). Funcionario que se destina al mismo: Doña Feliciano Prado Osorio. Administración en que prestaba servicios: Universidad de Burgos. Nivel 26.

Puesto adjudicado: 08.1.01. Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Compras. Grupo A/B (nivel 26). Funcionario que se destina al mismo: Don Joaquín Roncero Carrizosa. Administración en que prestaba servicios: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja. Nivel 24.